



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Tel. 6042328525 ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 de marzo de 2024

| | |
|------------------------|--|
| Proceso: | Ordinario Laboral-Reliquidación Pensión de Vejez fecha disfrute |
| Demandante: | MARTA EUGENIA RODAS OSPINA |
| Demandada: | COLPENSIONES |
| Radicado: | 05001310500220230025200 |
| Asunto: | Reprograma Audiencia |
| Link Audiencia: | 24 de abril de 2024 a las 2:00 pm https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODUzY2YxM2MtNGZjYi00ZmY4LWI3ZmMtMjgxNTlmZDM2NWUz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d |

Se advierte que en memorial del 26 de febrero de 2024 anexo 029 la apoderada de la demandante solicita adelantar la audiencia, informa que su poderdante cuenta con 63 años, se encuentra sin empleo debido a una condición de salud por afectaciones en sus extremidades inferiores, padece diabetes, ante tales circunstancias solicita se adelante la audiencia y allega historia clínica.

Por las razones esbozadas por la togada de la demandante, de conformidad con el artículo 18 de la ley 446 de 1998 es posible adelantar el turno que se tenía para celebrar audiencia.

La audiencia de los artículos 77 y 80 del CPL Y SS, inicialmente se encontraba programada inicialmente el día 27 de agosto de 2024 a las 2:00 pm.

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPL Y SS para el 24 de abril de 2024 a las 2:00 pm.

SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados vía correo electrónico.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea81937865547c41d9c454dbb9e2d7fbbb214ff82319b30e7149d5e1bf3ebe3d**

Documento generado en 19/03/2024 02:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>